

DECRETO DE ALCALDIA N° 1117/2021

ZAPALLAR, 08 de junio de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Carta Rechazo de fecha 03 de junio de 2021, presentada por don Rodrigo Patricio Espergue Cisternas.
- Acta N°5 de fecha 27 de mayo de 2021, del Comité de Selección del Concurso Público, con la propuesta de candidatos y los puntajes obtenidos en el respectivo concurso, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 931/2021 de fecha 05 de mayo de 2021.

DECRETO:

- 1° **ACEPTESE CARTA DE RECHAZO VOLUNTARIA** presentada por don **RODRIGO PATRICIO ESPERGUE CISTERNAS**, Cédula de Identidad N° con respecto al Cargo de AUX-G15-02, perteneciente a la Planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 931/2021 de fecha 05 de mayo de 2021.
- 2° Declarase vacante el Cargo de Planta Escalafón Auxiliar grado 15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.,



Rodrigo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Unidad de Recursos Humanos.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

PMP / QTL / SEC / RRHH /

V.Z.C.

BTO